

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73718**

Señor(a):

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO-COOPSERCONT

eMail: abogadofescudero@hotmail.com

Dirección: APODERADO Francisco Jose Escudero Rivero, BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

ACCIONANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO-COOPSERCONT

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04517-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 10:35:04

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 7_110010315000202104517008DemandaWeb202171584830.pdf
- Documento(2): 17_110010315000202104517001autoadmisorio20210730102307.pdf
- Certificado(1): D485420067C9874B6EB8C2CAC569EC8D3A37C39B1A004CAD752EA323A5621203
- Certificado(2): 088BDF44B14C4C3279C5FE85DB8A751429ABC58261072085C9B6FC6FF91E737F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-75100

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73720**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

eMail: sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminstd@notificacionesrj.gov.co;

sg02tadminstd@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACCIONANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO-COOPSERCONT

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04517-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 10:35:11

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 7_110010315000202104517008DemandaWeb202171584830.pdf
- Documento(2): 17_110010315000202104517001autoadmisorio20210730102307.pdf
- Certificado(1): D485420067C9874B6EB8C2CAC569EC8D3A37C39B1A004CAD752EA323A5621203
- Certificado(2): 088BDF44B14C4C3279C5FE85DB8A751429ABC58261072085C9B6FC6FF91E737F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-75100

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 30 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **73722**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: tutelasnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO-COOPSERCONT

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04517-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 22/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 30/07/2021 10:35:19

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 7_110010315000202104517008DemandaWeb202171584830.pdf
- Documento(2): 17_110010315000202104517001autoadmisorio20210730102307.pdf
- Certificado(1): D485420067C9874B6EB8C2CAC569EC8D3A37C39B1A004CAD752EA323A5621203
- Certificado(2): 088BDF44B14C4C3279C5FE85DB8A751429ABC58261072085C9B6FC6FF91E737F

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-75100